

BUIN, 05 SEP 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3279 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Art. N° 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley de Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldías.

2.- El Memorándum N° 845 de fecha 27 de agosto de 2025, la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal autorizar las atribuciones en el Sistema SMC a nombre de la funcionaria Nathalya Márquez Cantillana, adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Copia Correos Electrónicos con fecha 22 de agosto de 2025, emitido por la Encargada de Rentas Municipales dirigido a la Directora de Administración y Finanzas solicitando acceso al sistema de Patentes Comerciales SMC a nombre de la funcionaria Nathalya Márquez Cantillana.

3.- La instrucción del Administrador Municipal, para decretar

DECRETO.

1.- Autorícese otorgar las atribuciones en el Sistema de SMC, Módulo de Patentes Comerciales, otorgadas a la funcionaria Nathalya Márquez Cantillana, con el fin de prestar apoyo en la consulta de roles y la emisión de informes de dicho sistema según VºBº de la Encargada de Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. ag.
DISTRIBUCIÓN:

- Adm. Municipal
- D.A.F
- Informática
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Sr Alcalde